

Escuela Primaria Carrillo

Guía de Padres y Estudiantes 2019-20



"Un Gran Lugar Para Aprender"

Los empleados del Distrito Escolar Independiente de Houston no discriminarán en base a, ni acosarán por el motivo de: la edad, la raza, el color, la ascendencia, el origen de nacionalidad, el sexo, la desventaja ni la incapacidad, el estado civil, la religión, estatus de veterano, la afiliación política, la orientación sexual, la identidad del género, y/o por la expresión. Una carga de acoso contra un estudiante o un empleado tendrá como resultado una acción disciplinaria.



BIENVENIDA DE LA DIRECTORA

Estimados Padres / Tutores y Estudiantes,

¡Bienvenidos al año escolar 2019-20! Los maestros, el personal, y su servidora estamos ansiosos de trabajar con usted para asegurar que su hijo tenga un año escolar exitoso.

La comunicación constante entre el hogar y la escuela es un componente esencial hacia una experiencia positiva de su hijo en la escuela. Este Manual del Padre / Estudiante está diseñado para ofrecerle una visión general de las prácticas, rutinas y procedimientos de nuestra escuela.

Por favor, revise con su hijo y si tiene alguna duda, póngase en contacto con la oficina al 713-924-1870. Gracias.



Mary P. Hallinan
Directora

Teléfono de la Oficina – 713-924-1870

Horario de Oficina – 7:30 AM – 4:30 PM – Lunes-Viernes

PERSONAL DE LA OFICINA

Secretaria de la Escuela – Sra. Garay agaray@houstonisd.org

Representante de Información Estudiantil – Sra. Avalos ravalos@houstonisd.org

Administración – Sra. Hernandez vcalder3@houstonisd.org

PERSONAL PROFESIONAL

Coordinadora del programa Vanguardia – Sra. Santiago esantiago@houstonisd.org

Coordinadora del Título I – Sra. Pampell kpampell@houstonisd.org

Consejera – Sra. Alvarado malvara2@houstonisd.org

Enfermera – Sra. Escalante bescala1@houstonisd.org

TABLA DE CONTENIDOS

HORARIO DE ESCUELA	5
ASISTENCIA ESTUDIANTIL.....	5
LLEGADAS TARDE DE ESTUDIANTES	6
SALIDA DE LOS ESTUDIANTES	6
REGLA DE LOS UNIFORMES	7
SEGURIDAD ESCOLAR	12
FORMAS DE MATRICULA.....	12
INFORMACION MÉDICA	12
VACUNAS.....	12
HIGIENE ESTUDIANTIL	13
LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE LA BIBLIOTECA.....	13
CONDUCTA ESTUDIANTIL.....	14
REGLAS DE LA CAFETERIA	15
ALIMENTOS DE VALOR NUTRICIONAL MÍNIMO (FMNV)	15
POLÍTICA DE CALIFICACIONES	16
GRADESPEED	17
POLÍTICA DE TAREA.....	17
CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS	18
VOLUNTARIOS	18
DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	25
Notificación de Derechos para las Escuelas Primarias y Secundarias	31
Notificación y formulario de consentimiento sobre la enmienda PPRA... ..	33
REFERENCIAS AL EQUIPO DE INTERVENCION ASISTENCIA (IAT)	34

HORARIO DE ESCUELA

La supervisión no está disponible para los estudiantes que llegan a la escuela antes de las 7:10 AM. Los estudiantes que lleguen antes de las 7:10 AM deben permanecer fuera del edificio hasta que se abra. **Por favor no mande a su hijo/hija a la escuela antes de las 7:10 AM.**

7:10 AM	Las puertas se abren.
7:30 AM	Suena la campana
2:50 PM	Salida

La Primaria Carrillo ofrece desayuno a todos los estudiantes a través del programa "Desayuno en el salón de Clases". El desayuno se sirve de las 7:30 a las 7:50 AM.

ASISTENCIA ESTUDIANTIL

La buena asistencia y puntualidad son esenciales para el proceso de aprendizaje. Los maestros y el personal de la Escuela Primaria Carrillo trabajarán con los padres y estudiantes para asegurar que la asistencia del estudiante es igual o superior al 98% durante el año escolar 2019-20.

Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días. Las **únicas** excusas aceptables son **una enfermedad personal, enfermedad de la familia, o la muerte de un familiar.** Una **excusa escrita** de los padres o el médico debe ser entregada al maestro al regreso del niño a la escuela. La forma de excusa deberá presentarse dentro de los tres (3) días de ausencia con el fin de ser justificada. Nosotros vamos a cumplir estrictamente con todas las normas estatales y del distrito con respecto a la asistencia del estudiante. Las ausencias en exceso harán que su hijo sea retenido.

Las ausencias de los estudiantes se reportan en el sistema "GradeSpeed" por el maestro de la clase a las 9:30 am. La computadora hará una llamada a los padres cuando un niño está ausente.

Si su hijo/a está ausente por 3 días consecutivos debido a una enfermedad, se requiere una nota del médico al regreso a la escuela. Una nota del doctor puede ser requerida por ausencias después de que un niño ha acumulado 5 ausencias o si se observa un patrón de ausencias. Los padres recibirán una carta indicando la necesidad de mostrar las notas del médico.

LLEGADAS TARDE DE ESTUDIANTES

Los estudiantes que lleguen tarde no sólo pierden instrucción valiosa pero interrumpen el aprendizaje de otro estudiante y el ambiente ordenado de la clase.

Los estudiantes que lleguen después de las 7:35 AM se consideran tarde.

Los maestros marcarán llegadas tardías en GradeSpeed y se reflejarán en la boleta de calificaciones. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 AM tiene que ir a la oficina para obtener una nota de admisión. Estudiantes que llegan tarde deben proporcionar una justificación por escrito al profesor.

Estudiantes que llegan tarde deben proporcionar una justificación por escrito al profesor, tardanzas injustificadas son una infracción Nivel I en el Código de Conducta de HISD. Un estudiante que está siempre tarde estará sujeto a acciones disciplinarias, según prevé el Código de Conducta de HISD. La tardanza afectará la conducta del estudiante.

SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes salen a las 3:00 PM. **Es indispensable que usted recoja a su hijo(os) antes de las 3:05 PM** Nosotros no podemos proveer supervisión y no podemos aceptar responsabilidad por los estudiantes después del horario escolar de operaciones. Por favor hable con su hijo(os) acerca de los arreglos de transportación antes de que los envíe a la escuela. Una identificación con fotografía deberá de ser presentada por los padres o las personas designadas cuando los estudiantes son recogidos antes de la hora regular de salida. Debido a la llegada de los autobuses no se les permitirá la salida a los estudiantes entre las 2:00 y 2:50 PM.

Estudiantes que llegan en carro, autobús y el estacionamiento

El frente de la escuela será usado solamente para dejar a los estudiantes en la mañana. Por favor estacione su vehículo en el área designada de estacionamiento si usted está visitando la escuela entre las 7:00 AM y las 2:00 PM **Por favor NO SE ESTACIONE a lo largo de la acera en el área circular de enfrente o en los espacios designados para el estacionamiento de discapacitados si usted no cuenta con el permiso adecuado.**

El frente de la escuela está estrictamente reservado para el uso de los autobuses de las 2:00 PM a las 3:15 PM Los estudiantes que son recogidos en carro deberán de hacerlo por la parte de atrás de la escuela durante el horario de salida. Por favor use los anuncios para carros (disponibles en la oficina) para agilizar la salida de los estudiantes.

Estudiantes que caminan a casa

Los estudiantes que viven en los Apartamentos Royal Wayside saldrán por las puertas de salida que se localizan a un costado de la biblioteca. El resto de los estudiantes saldrán por las puertas del lado Este al igual que por la parte de atrás de la escuela, por la puerta localizada al lado del salón B111.

Los estudiantes de **Pre-Kinder y Kinder** que caminan a casa, serán despedidos de salones designados por la parte posterior cerca del patio de recreo de PK-KN. Los padres recibirán tarjetas que deben ser presentadas a la maestra para poder recoger un estudiante de pre-kinder o kinder.

REGLA DE LOS UNIFORMES

Camisetas: blanca, azul claro y azul marino con cuello (estilo polo o oxford). Debe cubrir los hombros. Las camisetas deben estar metidas en todo momento.

Pantalones: azul marino (también se pueden usar jeans azules sin diseños) No ropa ajustada.

Shorts, faldas, vestidos y jumpers: azul marino, azul claro o jeans. Largo apropiado: no más corto de 3 pulgadas arriba de la rodilla.

Cabello: limpio, peinado y en un estilo que no impida la visión del estudiante.

Calzado: Los zapatos o zapatillas (tenis) deben estar atados en todo momento. En los días que los estudiantes asisten a clase de educación física, se debe usar calzado apropiado para permitir la participación en las actividades de la clase.

Joyería: las joyas deben mantenerse al mínimo. Relojes pueden ser usados. Pendientes de poste pueden ser usados. Los pendientes de aro deben ser más pequeños que un níquel de diámetro.

Ropa con el logo de Carrillo (vendido por PTO) está permitido como parte del uniforme.

No se permiten los siguientes elementos:

- Camisetas con escritura o imágenes inapropiadas; camisetas sin mangas.
- Sandalias, tachones, tacones altos, zapatos con patines o correas de playa (chanclas).
- Cabello con tinte, rayitos o extensiones de cabello.
- Maquillaje, esmalte de uñas, tatuajes temporales o uñas falsas.
- Pantalones deportivos (incluso en tiempo frío).
- Collares o cadenas fuera de la camiseta.

El personal de la escuela se reserva el derecho de hacer juicios sobre cualquier prenda de vestir, modo de vestir que plantee el potencial para la interrupción del aprendizaje y /o comprometa un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado.

SEGURIDAD ESCOLAR

Los padres son siempre bienvenidos en nuestra escuela y se espera que se adhieran a todas las normas de la escuela y del distrito en todo momento. Las normas del HISD especifican que todos los visitantes deben firmar en la oficina antes de ir a un salón de clases u otras áreas de la escuela. Esto es para la protección de todos nuestros estudiantes. Cualquier miembro del personal escolar dirigirá a cualquier persona sin un pase de visitante a la oficina. Todos los visitantes deben mostrar una identificación válida emitida por el gobierno.

Pedimos que los padres hagan una cita si necesitan tener una conferencia con la directora y maestros. Por favor hable con la secretaria de la escuela al 713-924-1870 o mande una nota para programar la cita.

FORMAS DE MATRICULA

La tarjeta de inscripción contiene direcciones, números de teléfono e información de contacto de emergencia. Si alguna de esta información cambia, por favor notifique a la oficina tan pronto como sea posible. Un estudiante se podrá ir sólo con aquellas personas, con una identificación con foto, que aparecen en la tarjeta de inscripción o en la tarjeta de emergencia. Debemos tener dos números de emergencia que trabajen donde se le pueda localizar.

INFORMACION MÉDICA

Los reglamentos de HISD prohíben que cualquier empleado de la escuela administre medicamentos, incluyendo aspirina, pastillas para la tos o garganta durante el horario escolar. Si es necesario que un niño tome medicamento a largo plazo, la escuela proveerá un formulario que debe de ser firmado por un médico. Por favor llame a la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta o si necesita asistencia.

VACUNAS

Los estudiantes están obligados por ley a tener las vacunas al día y actualizadas. Es responsabilidad de los padres de proveer a la escuela con un registro de vacunación precisa. No se les permitirá a los estudiantes asistir a la escuela sin la vacunación

obligatoria del estado. Excepciones a estos requerimientos se permiten en casos individuales por necesidades médicas o conflictos religiosos. Estudiantes en estas categorías deben de presentar un comprobante especificado por la ley.

HIGIENE ESTUDIANTIL

La presencia de piojos en el cabello, conjuntivitis en los ojos y/o cualquier infección en la piel requiere atención inmediata médica. Si su hijo tiene alguna de estas condiciones, la enfermera de la escuela le llamará para que recoja a su hijo inmediatamente. En caso de conjuntivitis o infección en la piel, su hijo/a no puede regresar a la escuela hasta que tengamos una carta firmada por un médico indicando que está bajo tratamiento y que no ponen en peligro la salud de los demás niños. En caso de piojos, la enfermera tiene que revisar el cabello de los alumnos antes de que regresen a clases. Si tienen alguna duda o pregunta sobre la salud de sus hijos o alguna petición médica especial, favor de llamar a la enfermera escolar.

LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE LA BIBLIOTECA

Los alumnos son responsables del cuidado de sus libros escolares. La ley del estado requiere que todos los libros deberán en todo momento estar cubiertos. Los estudiantes no deben de dañarlos ni escribir en ellos. Los estudiantes son responsables del cuidado de los libros que se les prestan en la biblioteca también. Los estudiantes serán responsables financieramente de cualquier daño o la pérdida de los libros que estén bajo su responsabilidad

CONDUCTA ESTUDIANTIL

Los maestros y empleados de la escuela primaria Carrillo creemos que la disciplina estudiantil apropiada es esencial para mantener un ambiente escolar libre de distracciones que impidan el proceso de aprendizaje.

Es la responsabilidad de los padres y estudiantes de familiarizarse con los reglamentos de la escuela. El Código de Conducta Estudiantil está localizado en la página de Internet de HISD <http://www.houstonisd.org/codeofconduct>. El Código de Conducta Estudiantil delinea los derechos y responsabilidades de los estudiantes, padres, maestros, y administradores. Es de suma importancia que los padres lean El Código de Conducta Estudiantil y que lo discutan con su hijo(a).

Todos los participantes en el proceso educacional, estudiantes, padres, maestros, y empleados escolares, somos responsables de crear un ambiente de aprendizaje nutrido y acogedor. Se espera que los niños, al entrar en cada salón de clase, estén preparados, y participen activamente durante sus clases. No toleraremos cualquier impedimento que obstruya el proceso de aprendizaje.

Los siguientes artículos **no serán permitidos** en la escuela: iPods, juegos electrónicos (PSP, Game Boy, etc.) u otros **aparatos electrónicos**. Si algún estudiante trae cualquiera de los artículos antes mencionados a la escuela, el artículo será confiscado y se contactará a los padres para que vengan a recogerlo. Si esto sucede una segunda ocasión resultará en una acción disciplinaria.

Los **teléfonos celulares** serán **permitidos** si los padres envían una carta especificando que el estudiante tendrá el celular en la escuela. Los teléfonos celulares deberán de estar apagados mientras los estudiantes estén en el terreno de la escuela. Teléfonos no autorizados serán confiscados y regresados a los padres después de una conferencia entre la directora, padre y estudiante.

La escuela no asumirá responsabilidad por la pérdida o el daño por artículos personales traídos por los estudiantes a la escuela.

REGLAS DE LA CAFETERIA

Los estudiantes comen en la cafetería diariamente. Para servir a todos los alumnos de una manera segura y eficiente, se han establecido reglas que nos ayudarán a mantener el orden en la cafetería.

Contamos con que los estudiantes obedezcan las direcciones de las ayudantes de maestras, de los conserjes, y el personal de la cocina además de los maestros.

Contamos con que los estudiantes obedezcan las siguientes reglas:

- Comer en silencio. (Se puede hablar en voz baja al vecino al terminar de comer.)
- Dejar el piso y la mesa a su alrededor limpio al terminar de comer.
- Caminar y hacer fila silenciosamente.
- Levantar su mano si necesitan asistencia.

ALIMENTOS DE VALOR NUTRICIONAL MÍNIMO (FMNV)

El Estado de Texas "política nutricional ha cambiado para limitar el acceso de los estudiantes a FMNV, a partir del **1 de agosto de 2009** todas las escuelas de HISD debe cumplir con las siguientes restricciones:

• **Las escuelas no pueden servir o permitir el acceso de los estudiantes** a FMNV o cualquier otra forma de dulces en cualquier momento en cualquier lugar de las instalaciones de la escuela hasta el final de la última clase programada.

• **Los alimentos y bebidas que califican como FMNV no pueden ser vendidos o regalados** a los estudiantes en la escuela por los administradores de la escuela o el personal (directores, entrenadores, profesores, etc.), estudiantes o grupos de estudiantes, padres o grupos de padres, oradores invitados, o cualquier otra persona, empresa u organización.

• **Restringido FMNV incluyen:** agua de soda, helados de agua, goma de mascar, y ciertos dulces (caramelos, gelatinas y gomas, caramelos de malvavisco, la pasta de azúcar, regaliz, algodón de azúcar y palomitas de caramelo recubierto).

Tenga en cuenta que violaciones de estas restricciones puede resultar en la imposición de sanciones económicas a las escuelas por el Departamento de Agricultura de Texas.

Para ver una copia del texto completo de la Política de Nutrición de las Escuelas Públicas de Texas, visite www.squaremeals.org. Las preguntas pueden ser dirigidas a 1-888-TEX-KIDS (839-5437) o Squaremeals@agr.state.tx.us.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES

Los maestros de Primaria Carrillo han desarrollado la siguiente política de calificaciones de acuerdo con las normas del distrito. Los padres pueden tener acceso a las calificaciones del estudiante en línea en GradeSpeed.

Materias de Contenidos Principales - Lectura, Matemáticas, Otras Artes del Lenguaje, Ciencias y Estudios Sociales serán evaluados utilizando una escala numérica. Además, para aquellos estudiantes clasificados como estudiantes con capacidad limitada en el idioma inglés (ESL) y reciben instrucción en el programa bilingüe, ESL, inglés y español de Desarrollo Conceptual recibirán calificaciones numéricas.

Grados de Materias de Contenido Principales básicas serán asignados en las siguientes categorías:

- Trabajo de clase
- Cuestionarios
- Pruebas/Evaluaciones de Desempeño

El trabajo en clase es una actividad o tarea que permite a un profesor y a un estudiante identificar lo que los alumnos ya conocen, o han aprendido, así como las áreas de intervención y remediación. El trabajo de clase puede incluir una actividad o tarea que un estudiante realiza o trabaja en varias ocasiones con el fin de mejorar o alcanzar el dominio.

Los cuestionarios son evaluaciones que proporcionan información para que los profesores puedan ajustar la enseñanza y los estudiantes pueden mejorar el rendimiento. Los Cuestionarios tienen menos preguntas y toman menos tiempo en completarse que las pruebas.

Pruebas/Evaluaciones de desempeño son las evaluaciones basadas en el plan de estudios basado en las normas del Distrito que miden las habilidades y conocimientos que el estudiante ha dominado. Específicamente, las evaluaciones de desempeño son las evaluaciones basadas en la observación y el juicio de la calidad de una habilidad o producto. Las evaluaciones de desempeño son productos, actuaciones y proyectos (por ejemplo, ensayos, obras de arte, representaciones visuales, modelos, multimedia, presentaciones / recitaciones orales, experiencias de laboratorio, presentaciones en vivo / grabado).

Las categorías de contenido serán balanceadas del siguiente modo:

- El trabajo en clase - 30%
- Cuestionarios - 30%
- Pruebas/Evaluaciones de rendimiento - 40%

Reevaluación - Los estudiantes que reciben una calificación reprobatoria en los trabajos de clase se les dará la oportunidad de volver a hacer ese trabajo de clase. La calificación más baja se promediará con la nota más alta y ese promedio se convertirá en la calificación final.

Número mínimo de Grados - Los maestros deben reportar un grado por semana por asignatura por ciclo de calificaciones.

Presentación de trabajo atrasado - El trabajo tarde se calificará sin penalización si se presenta dentro de dos (2) días de escuela, siempre que el padre provea una excusa por escrito que explica el retraso en la presentación. El trabajo tarde será justificado por enfermedad, emergencia familiar o médica u otra razón, determinada por el maestro. Esta política se aplicará al trabajo de clase y cuestionarios.

Cursos de rendimiento - Ortografía, Arte, Música, Educación Física y Salud y Seguridad se clasifican en una escala de calificación de Excelente (E), Satisfactorio (S) Necesita mejorar (N) o Insatisfactorio (U).

GRADESPEED

Los padres tienen el acceso a los grados su hijo(s) en línea a través del sistema llamado GradeSpeed. Visite la página www.houstonisd.org y haga clic en el enlace de **Estudiantes y Padres**. Haga clic en **Parent Student Connect**. Siga las instrucciones en línea para registrarse y acceder a los grados.

POLÍTICA DE TAREA

Además de reforzar los objetivos de instrucción, la tarea es esencial para el establecimiento de estudio y hábitos de trabajo que permiten a los estudiantes a tener éxito a medida que avanzan a través de la escuela.

Las tareas asignadas regularmente ayudan a los alumnos a lograr un progreso escolar satisfactorio. Las asignaciones proporcionan la práctica y el mantenimiento de las habilidades y permiten a los maestros un mejor monitoreo del progreso del estudiante.

Se asigna tarea de lunes a viernes a la discreción del maestro. Es responsabilidad de cada estudiante el completar las tareas y cumplir con todos los plazos. Además de las tareas específicas de los maestros, se recomienda a los padres que les lean a sus hijos a diario.

Los estudiantes son tareas asignadas, sin embargo, es la responsabilidad de cada padre mostrar interés, orientar y crear un ambiente motivador para asegurar que la tarea se haya completado. El incumplimiento de las reglas de la tarea es una violación de nivel I del **Código de Conducta Estudiantil** y puede resultar en acciones disciplinarias y consecuencias.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Los padres podrán programar conferencias con los maestros de sus hijos(as). Las conferencias deberán de ser programadas con anticipación y se tendrán que llevar a cabo durante el tiempo de planeación de los maestros o en el horario establecido con anticipación por el maestro y padres.

VOLUNTARIOS

Los padres que estén interesados en ser voluntarios dentro de una clase o que deseen participar en un viaje escolar se les deberán de revisar sus antecedentes criminales y deberán de ser aprobados por el Houston ISD. Este proceso toma aproximadamente tres semanas. Las personas voluntarias deberán de completar una aplicación nueva cada año. Las aplicaciones para voluntarios están disponibles en el sitio de red del distrito escolar. La Sra. Alvarado, nuestra consejera, está a cargo del programa de VIPS en Carrillo.

FIESTAS ESCOLARES O DE CUMPLEAÑOS

A los maestros se les permite celebrar dos fiestas al año — la fiesta de navidad y la del final del año escolar. Si un padre desea celebrar el cumpleaños de su hijo(a) con sus compañeros, debe de hablar con el maestro(a) para que este lo apruebe. La celebración se limitará al pastel de cumpleaños o pastelillos individuales y se servirán después de la 1:00 PM en la parte de afuera de la escuela. Agua y jugos de fruta 100% naturales son permitidos. Sodas y otras bebidas con azúcar no son permitidas. Dulces y otros alimentos de mínimo nivel nutricional no serán permitidos en la escuela. Para reducir la distracción en la instrucción, las fiestas son limitadas en tiempo. Regalos no deberán abrirse en la escuela. Globos y otras decoraciones para fiestas tampoco son permitidas.

EVALUACION DE ESTUDIANTES

El Distrito Escolar Independiente de Houston requiere que sus estudiantes de 1ro a 5to grado tomen las evaluaciones normativas y del estado. Estas evaluaciones son usadas como parte de las normas de promoción establecidas por el HISD. Las evaluaciones incluyen High Frequency Words (Palabras de Uso Frecuente) y las evaluaciones del STAAR, y son administradas en fechas específicas durante el año escolar.

STAAR, STAAR Español, y STAAR Alternativo 2 y STAAR L – (State of Texas Assessments of Academic Readiness) (Examen del Estado de Texas de la Prontitud Académica) – Las evaluaciones de Lectura y Matemáticas de STAAR son administrados en los grados 3-5. Además, estudiantes de 4to grado toman el examen de Escritura y 5to grado toma el examen de Ciencias. Para saber más acerca del examen STAAR, revisa la página de Internet de La Agencia de Educación del Estado de Texas www.tea.state.tx.us/student.assessment.

Texas English Language Proficiency Assessment Sistema (TELPAS) – estos exámenes están diseñados para medir el crecimiento anual en el sistema comprensivo del proficiente de lectura en inglés como segundo lenguaje para los estudiantes con Proficiente Limitado en Inglés (LEP). Los estudiantes LEP en los grados 2-12 requieren tomar el TELPAS hasta que ellos adquieren el nivel de máximo avance.

Evaluación de las Palabras de Uso Frecuente – Este es un examen a nivel de distrito que se le administra a 1ro y 2do grado. Esta prueba mide la capacidad de leer del estudiante para identificar palabras de una lista. Las Palabras de Uso Frecuente han sido seleccionadas de las Palabras de Uso Frecuente en Libros para Lectores Principiantes y la Lista de Palabras Dolce. El estudiante es responsable de leer todas las palabras de la lista. El desempeño en la Evaluación de las Palabras de Uso Frecuente es una medida para la promoción en el primer y segundo grado. Una copia del vocabulario es enviada a casa al principio del año escolar para dar la oportunidad a los padres de ayudar a su niño a que aprenda las Palabras de Uso Frecuente.

Exámenes del distrito y puntos de referencia: El distrito proporciona pruebas periódicas y comparativas que están diseñadas para evaluar la comprensión del plan de estudios por un período de tiempo. Estas pruebas se usan para determinar las necesidades de reeducación y el dominio de un objetivo.

Evaluaciones de Maestros – Los maestros de clase evaluarán a los estudiantes en las áreas académicas como Arte de Lenguaje, Lectura, Matemáticas, Estudios

Sociales y Ciencias.

Si usted tiene alguna pregunta en referencia a las evaluaciones de los estudiantes, usted podrá contactar al/la maestro(o) de clases o a la oficina de la escuela al (713) 924-1870.

REPORTE DEL NIVEL DE LA ESCUELA

Por ley, las escuelas deben de proveer a los padres un Reporte de Calificaciones anual. Cada reporte contiene la siguiente información:

- Indicadores de Excelencia Académica (AEIS, incluyendo los resultados del STAAR y el índice de bajas.)
- La proporción de Estudiantes y Maestros.
- El costo Administrativo y de Instrucción por estudiante.
- Discrepancia en los logros académicos de los estudiantes.
- El desempeño de la escuela.

Este reporte está disponible en la página de Internet de La Agencia de Educación del Estado de Texas <http://.tea.state.tx.us>

ACREDITACION POR EXAMINACION

El Programa de Acreditación por Examen del HISD (CBE) ofrece a los estudiantes la oportunidad de avanzar de grado. Los estudiantes que aplican al CBE se les administrarán una evaluación de criterio-referencia para determinar si el estudiante está adecuadamente preparado para colocarlo a un nivel más avanzado de instrucción. El CBE evalúa al estudiante por medio de un CREDITO POR EXAMEN.

Los aspirantes al CBE deberán demostrar habilidades en el TEKS (Conocimientos Habilidades Esenciales de Texas) El CBE se ofrece dos veces al año durante las fechas de evaluación establecidas para los estudiantes registrados en HISD. Las normas del Distrito permiten a los estudiantes aplicar para el primero de abril para tomar el CBE por aceleración durante el periodo de evaluaciones en junio o julio.

Los estudiantes de primer a quinto grado podrán calificar para avanzar un grado si ellos obtienen un 90 o más en Lenguaje, Matemáticas, y Ciencias o Estudios Sociales. Los estudiantes tomarán las cuatro áreas en la evaluación. Las hojas de práctica para el examen están disponibles en la página de Internet Texas Tech: www.dce.ttu.edu.com. Si usted está interesado en CBE, contacte a la Sra. De Luna, la coordinadora del programa Vanguardia, antes del 1ro de Abril.

NORMAS DE PROMOCION 2019-20

El Distrito Escolar Independiente de Houston provee una descripción de la medida académica usada para determinar si los estudiantes son promovidos al siguiente año escolar. Este folleto es enviado a la casa al inicio de la primavera. El HISD y la

Primaria Carrillo estimulan fuertemente a las familias a que se familiaricen con las Normas de Promoción.

EXPLICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Consejo Estatal de Educación adoptó el programa llamado “Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas” (TEKS) como programa de estudios para TODAS las escuelas en Texas. Estas normas de aprendizaje ayudarán a asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos que ellos enfrentaran en el Siglo 21.

- Cada estudiante deberá de ser un lector más efectivo.
- Cada estudiante deberá de saber y aplicarse más en las matemáticas complejas.
- Cada estudiante necesita desarrollar un mayor entendimiento en los conceptos de ciencia, especialmente en biología, química y física.
- Cada estudiante deberá de dominar los conocimientos de estudios sociales y el contenido necesario para ser un ciudadano adulto responsable.
- Cada estudiante deberá de dominar un amplio conocimiento de tecnología.

El programa TEKS “Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas” identifica lo que todos los estudiantes de Texas deben de saber y las habilidades que deben tener en cada nivel escolar y en cada curso, al igual que en la fundación y en las áreas de enriquecimiento durante su camino satisfactorio a través de las escuelas públicas de Texas.

El Distrito Escolar Independiente de Houston está dedicado al Proyecto “Crear una Cultura de Asistir a la Universidad” teniendo como plan el estimular y aplicar las necesidades de TODOS los estudiantes para poder alcanzar altos niveles académicos perfilados en el TEKS. El programa de estudios del HISD es una herramienta del plan de instrucción para los maestros. Esta aclara lo que se tiene que enseñar y evaluar. El programa de estudios de HISD incluye todos los requisitos del TEKS y provee una definición clara de los objetivos.

Si usted tiene preguntas o comentarios adicionales, por favor contacte a la Sra. Pampell, Coordinadora del Título I durante el horario de clases.

NOTIFICACION DEL TITULO 1

La Escuela Primaria Carrillo es una escuela del Título 1, El programa de Título 1 está financiado por el Gobierno Federal con la intención de mejorar los logros académicos de los estudiantes que se encuentran en desventaja económicamente. El propósito de Título 1, parte A es de asegurar que todos los niños tengan una oportunidad igual, justa y significativa para obtener una educación de alta calidad basada en el Conocimiento y las Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) y alcanzar, por lo mínimo, la pericia en la Evaluación del Estado de Texas de la Prontitud Académica. (STAAR).

Otro componente significativo del Título 1 es la Participación de Padres. Carrillo tiene dos organizaciones de padres: PAC (Comité Asesor de Padres) y el PTO (Organización de Padres y Maestros).

Bajo el Acta del 2015 de Cada Estudiante Tiene Exito, (ESSA), los fondos del Título 1 permiten a la escuela Carrillo a emplear y entrenar a maestros altamente preparados, a la compra de computadoras para la clase y materiales instrucciones, y patrocinar actividades de participación de padres que permiten a los padres formar las asociaciones con la escuela y llegar a estar activamente comprometidos en la educación de sus niños.

Los fondos del Título 1 patrocinan los programas siguientes en la escuela Carrillo:

- Una consejera escolar
- Tutoriales después de clases
- Tutoriales de los sábados
- La Escuela del Verano
- Reuniones para entrenamiento de padres (PAC)

Para preguntas o comentarios, contacte por favor a la Sra. Pampell, Coordinadora del Título 1, al 713-924-1870 durante el horario escolar.

NORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES 2019-20

La Escuela Primaria Carrillo está comprometida a proporcionar una excelente educación a los estudiantes en nuestra comunidad. La participación del padre es esencial para asegurar que los estudiantes tengan éxito y lleguen a ser estudiantes de toda la vida. Los estudiantes son más probables en tener éxito cuando sus padres o los guardianes están implicados activamente en su educación. Para asegurarse de que todos los estudiantes tienen la oportunidad de tener éxito en la escuela, la Primaria Carrillo ha desarrollado colectivamente una norma escrita con padres de estudiantes participantes, que describe los requisitos establecidos en la ley del Título I.

Dentro de las primeras cuatro semanas del año escolar, los padres de estudiantes de Carrillo son invitados a una reunión general y a la apertura escolar. En esta reunión anual, los padres son informados de la participación de la escuela en el Título 1 como también una explicación de los beneficios y derechos que los padres tienen en la educación de sus niños.

La escuela Primaria Carrillo garantiza que los padres son socios en el aprendizaje de sus niños realizando una variedad de reuniones, entrenamientos y actividades ofrecidas a través del año escolar como:

- Reunión Anual Conoce al Maestro/a antes del primer día de la escuela para ofrecer a padres nuevos y a los que regresan la oportunidad de conocer el maestro/a de su niño y visitar el salón de clases.
- La Apertura Escolar Anual ofrecida dentro de las primeras cuatro semanas de la escuela.
- Se les proporciona a los maestros un período diario de conferencia donde ellos están disponibles para reunirse con padres.
- Oportunidades de planificar conferencias adicionales antes o después de la escuela para acomodar a padres que trabajan.
- Teléfonos están situados en todos los salones para permitir a los maestros realizar conferencias telefónicas para esos padres que no pueden asistir a la escuela.
- Todos los maestros tienen correo electrónico para comunicarse con los padres cuando sea necesario.

Para satisfacer las necesidades de un grupo diverso de padres, la Primaria Carrillo ofrece reuniones y entrenamientos en una variedad de temas a través del año escolar.

Las actividades y entrenamientos incluyen:

- Clases semanales para los padres realizadas por el Centro de la Comunidad Familiar;
- Reuniones bimestrales matutinas por el Consejo de Padres (PAC);
- Reuniones mensuales de la Organización de Padres y Maestros (PTO) durante la tarde proporcionando el servicio de cuidado de niños;
- Programas durante el año escolar de Bellas Artes para presentar trabajos de los estudiantes.

La Escuela Primaria Carrillo se asocia con organizaciones exteriores, como el Centro de la Comunidad Familiar, el YMCA y el Programa de Aprendizaje Zenith. Estas asociaciones ofrecen oportunidades a los padres de los estudiantes de Carrillo para la comunicación significativa y asistencia a su hijo/a después de escuela. Los padres son bienvenidos y se les anima a ser participantes activos en las diferentes organizaciones de la escuela para que puedan tomar parte completamente en la planificación y en la toma de decisiones que impacta la educación de sus niños.

La comunicación es esencial para mantener a los padres activamente envueltos en la educación de niños. La escuela Carrillo se comunica regularmente con todos los padres con respecto al plan de estudios y a las expectativas de evaluación del Estado de Texas. Los padres son notificados de todos los requisitos escolares para la instrucción, la evaluación del trabajo del estudiante, y de rutinas individuales del salón de clases necesarias para el éxito académico de los estudiantes. Para mantener a los padres informados y al corriente, la escuela Carrillo se comunica con los padres de la siguiente manera:

- Apertura Escolar Nocturna
- Día de Conocer al Maestro
- Calendarios mensuales
- Boletines del Salón de Clases
- Sitios en el Internet de la Escuela y el Salón de Clases
- Guía de la Escuela
- Folletos de Comunicación entre Padres y Maestros
- Sistema de Teléfono Automatizado de Mensajes de la Escuela

- Reuniones de PAC/PTO
- Reuniones programadas/conversaciones con la directora
- Reuniones Compartidas del Comité de Toma de Decisiones
- Noches Familiares
- Encuestas para Padres, (papel y en línea).

Carrillo les proporciona a todos los padres información y explicaciones oportunas acerca del plan de estudios de la escuela y evaluaciones académicas que es utilizado para medir el progreso del estudiante. También se les informa las normas de promoción del distrito, los reportes de calificaciones, y los resultados estandarizados de las pruebas incluyendo la Evaluación del Estado de Texas de Preparación Académica (STARR), las evaluaciones de Iowa/Logramos y el Examen de Habilidad No Verbal CogNat, usado para calificar a los estudiantes dotados y con talento de Kinder y 5to. grado. Los padres son invitados a reunirse con el maestro/a o con los administradores de la escuela para información adicional sobre estas evaluaciones y sus resultados.

La educación de un niño es una responsabilidad compartida entre padres y la escuela. Para promover una asociación entre la escuela y padres, Carrillo proporciona un pacto de escuela-padres del Título I, parte A con el propósito de mejorar el logro estudiantil. Este pacto sirve como un acuerdo entre todas las partes que indican cómo se adherirán a ciertos deberes y responsabilidades para asegurar el éxito de un estudiante. El pacto de Carrillo indica claramente pasos específicos que la escuela tomará para asegurar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad. El pacto también permite a los padres saber qué acciones tomar como socios por igual en el aprendizaje de su niño. Por último, da pasos motivadores que permiten a los estudiantes involucrarse en su propio proceso de la educación. El pacto fue desarrollado/revisado juntamente con padres y es enviado a las casas de todos los estudiantes participantes durante el primer semestre y está incluido en la Guía Estudiantil.

La participación y la involucración de todos los padres como socios en la educación de su niño son importantes en el éxito de un crecimiento académico del estudiante. Por lo tanto, toda la información relacionada al logro del estudiante, los programas de la escuela y de los padres, las reuniones, y otras actividades son enviadas a los padres en un formato y un idioma que puedan comprender. Carrillo tiene la práctica de enviar a casa todas las correspondencias de la escuela en inglés y en español para asegurar que la información relacionada a la escuela y a sus niños son entendibles. Traductores están disponibles para ayudar a padres con comunicación oral si es necesario. En la Escuela Carrillo, a

todos los padres se les permite la oportunidad de participar en el ambiente escolar de su niño. Por lo tanto, los padres de los estudiantes, sin tomar en cuenta su habilidad en el inglés, ni la movilidad o la incapacidad, son consideradas para ser una parte importante de nuestra comunidad de aprendizaje. Si una necesidad especial es identificada que ayudaría a un padre a comprender completamente el proceso educativo y el progreso académico de su niño, la ayuda le será proporcionada a ese padre.

Accesibilidad

La participación y el compromiso de todos los padres es importante. La información acerca del rendimiento de los estudiantes, del rendimiento de la escuela, programas de padres, reuniones y otras oportunidades de participación se envían a todos los padres en el idioma del hogar. Todas las reuniones de PTO, PAC, y las reuniones de conferencias de padres se llevan a cabo en inglés y español. Se proporcionan intérpretes para conferencias con los padres cuando estos son solicitados. Nosotros nos aseguramos de que los padres con discapacidades tengan la oportunidad de participar, proporcionándoles acceso para discapacitados a las aulas, así como a las áreas de reuniones y conferencias.

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Todos los estudiantes reciben lecciones de orientación cada mes, ofrecidas por la consejera de la escuela. Las lecciones se basan en el currículo de orientación del estado de Texas, una guía para el desarrollo del programa: Pre-K-12th grado, revisión 2004, que mantiene las normas de salud social y emocional. Este currículo ha sido aprobado por el Distrito Independiente de Houston. Hay una variedad de materiales utilizados para implementar este plan de estudios.

Los estudiantes también tendrán la oportunidad de participar en grupos pequeños de consejería. Estos grupos son para estudiantes que están luchando con un problema específico y se beneficiarían de consejería con otros estudiantes que comparten las mismas preocupaciones. Después se enviará más información sobre los grupos pequeños. El consentimiento de los padres es necesario para la participación del niño en Consejería de grupo pequeño. La consejera de la escuela también proporciona consejería individual, cuando sea apropiado, y si el tiempo lo permite. En la mayoría de los casos donde es recomendable, se le informara a los padres de agencias que proveen estos servicios. La consejera estará disponible para ayudar a obtener estos servicios.

Consejeros/as de escuela empleados por el Distrito Escolar Independiente de Houston deben tener un mínimo de 2 años de experiencia como maestros y deben mantener, como mínimo, una Maestría en orientación escolar y consejería emitida por una institución acreditada de educación superior que en el momento fue acreditada o de lo contrario aprobada por una organización acreditadora reconocida por la Junta de coordinación de educación superior de Texas. La ley (TEC §21.003) requiere que consejeros mantengan la certificación de la Junta Estatal de certificación de educador (SBEC) o de la Agencia de Educación de Texas (TEA). Usted tiene el derecho de excluir a su hijo de cualquier parte de este programa. Si usted decide que su hijo sea excluido debe enviar su solicitud por escrito al la Directora de la escuela. Si tiene alguna pregunta, por favor llame a la Sra. Alvarado al 713-924-1870.

María D. Alvarado, M.S.

Consejero profesional de la escuela
malvara2@houstonisd.org

Acta de Educación de los Niños sin Vivienda de McKinney-Vento

La ley federal del Acta de Educación de los Niños sin Vivienda de McKinney-Vento (McKinney-Vento Homeless Education Improvements Act) y el Capítulo 25 del Código de Educación del Estado de Texas (Texas Education Code) protegen los derechos de los niños y jóvenes sin vivienda de recibir una educación pública apropiada y sin costo. Casi todos los jóvenes de Texas entre las edades de 5 y 21 años cumplidos antes del 1 de septiembre del año escolar y que no hayan sido expulsados de las escuelas, tienen derecho a asistir a las escuelas.

La ley federal McKinney-Vento y la ley del Estado de Texas garantizan que una persona puede inscribirse en la escuela si vive bajo las siguientes condiciones:

- En un refugio temporal o de emergencia (refugio familiar, de protección contra la violencia doméstica o para jóvenes y programas residenciales de transición).
- En un motel, hotel o vivienda que se paga renta semanalmente.
- En una casa o apartamento ocupado por más de una familia debido a dificultades económicas o pérdida de la propia vivienda.
- En un edificio abandonado, en un automóvil, un parque o en la calle.
- En cuidado adoptivo temporal o con un adulto que no es su padre o tutor legal.
- En una casa que no cumple con los requisitos de habitabilidad porque carece de electricidad, agua o aire acondicionado y calefacción.
- En casa de amigos o amistades porque es un joven que huyó del hogar o está solo.

Además, si ustedes viven bajo alguna de las condiciones mencionadas anteriormente, sus hijos tienen derecho de:

- Ser inscritos y asistir a la escuela sin mostrar prueba de residencia.
- Escribirse y asistir a clases mientras **la escuela hace arreglos** para obtener los registros de vacunas, resultados de la prueba dérmica de tuberculosis, archivos escolares, documentos de tutoría legal o cualquier otra documentación requerida para inscribirse.
- Continuar asistiendo a la escuela donde el estudiante estaba inscrito, aunque se hayan mudado fuera de la zona correspondiente a dicho plantel o distrito escolar.
- Recibir servicios de transporte de ida y vuelta del lugar donde están viviendo a la escuela donde antes estudiaba.
- Matricularse y asistir a clases, mientras los padres y la escuela resuelven cualquier disputa sobre la inscripción del niño.
- Recibir comidas gratuitas o a precio reducido y participar en cualquier otro programa de alimentación del distrito escolar.
- Participar en todas las actividades y programas escolares en las que el estudiante califica, sin tomar en cuenta sus condiciones de vivienda.

De acuerdo con la Sección 1115(b) (2) (E) de la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas del 2015 (Every Student Succeeds Act), el Distrito proveerá servicios de Título I, Parte A a cualquier alumno que no tenga vivienda y asista a **cualquier** escuela asociada con el Distrito, sin importar si la escuela califica para participar en los programas de Título I Parte A. Su hijo tiene derecho a recibir servicios de la misma manera que los otros alumnos del centro educativo a donde asiste.

Si tiene alguna pregunta acerca de la inscripción en la escuela o necesita asistencia para matricularlo, póngase en contacto con la persona encargada para este distrito escolar llamándolo al 713-556-7280. Si desea saber cómo recibir servicios de Título I, Parte A en una escuela local, comuníquese con el supervisor de ese Programa de Participación de los Padres Título I, Parte A (Parental Involvement Program) llamando al 713-556-6928.

Notificación de Derechos para las Escuelas Primarias y Secundarias

El acta de derecho a educación y privacidad de la familia, Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA), otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("alumnos que califican") ciertos derechos en referencia a los registros de la educación del alumno.

Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes del alumno antes de cumplirse 45 días de haberlo solicitado a la escuela. Los padres - o alumnos que califican - deben presentar al director/a de la escuela [o al oficial escolar apropiado] una solicitud escrita que identifique los documentos que desean revisar. El funcionario escolar hará los arreglos necesarios para notificar a los padres - o alumnos que califican - sobre la fecha y el lugar donde podrán revisar los documentos en cuestión.
2. El derecho a solicitar que se enmienden los expedientes del estudiante que los padres - o alumnos que califican - consideren incorrectos o se presten a ser mal entendidos. Los padres - o alumnos que califican - pueden pedir a la escuela que enmiende un expediente que consideren incorrecto o se presta a ser mal entendido. Ellos deben pedir los cambios por escrito al director/a de la escuela [u oficial apropiado] e identificar claramente la sección del expediente que desean modificar y especificar porqué es incorrecto o se presta a ser mal entendido. Si la escuela decide no enmendar el documento según lo solicitado por los padres o alumnos que califican, deberá notificarles su decisión e informarles que tienen el derecho a una audiencia imparcial en referencia a la solicitud de enmienda. Cuando se notifique a los padres - o estudiantes que califiquen - el derecho a una audiencia, también recibirán la información adicional referente a dicho procedimiento.
3. El derecho a dar consentimiento para entregar información personal contenida en los expedientes del estudiante, excepto en los casos que FERPA autoriza a dar información sin necesidad de consentimiento. Hay una excepción que se aplica cuando las autoridades escolares tienen intereses educativos legítimos para que puedan tener acceso a cierta información sin previo consentimiento. Se consideran autoridades escolares a las personas empleadas por dicha institución como empleados administrativos, supervisores, instructores o miembros del personal de servicios de apoyo (incluyendo servicios médicos y de seguridad); una persona de la mesa directiva; una persona o compañía contratada por la escuela para brindar un servicio especial (como los abogados, auditores, consultores médicos o terapeutas); o un padre o estudiante que sea oficial de un comité, como los comités

disciplinarios, para presentar quejas o para asistir a otro oficial de la escuela para completar su trabajo. Un oficial escolar tiene interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente estudiantil para poder cumplir sus responsabilidades profesionales. Bajo petición, la escuela entrega expedientes educativos sin el consentimiento a los oficiales de otro distrito escolar que el alumno desea o intenta inscribirse.

(NOTA: FERPA requiere que el distrito escolar haga un intento razonable de notificar a los padres - o alumnos que califican - cuando vaya a entregar información a un tercero a no ser que esto esté estipulado en la notificación anual que envió a los padres o estudiantes que califican.)

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América en referencia a la falta de cumplimiento por parte de la escuela de requisitos impuestos por FERPA. Si desea enviar una queja, el nombre y dirección de la oficina apropiada son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

Notificación y formulario de consentimiento sobre la enmienda PPRA para no participar en actividades específicas

La enmienda para la protección del alumno, Protection of Pupil Rights Amendment (PPRA), 20 U.S.C. § 1232h, requiere que la **Primaria Carrillo, el Distrito Escolar Independiente de Houston** le notifique y obtenga su consentimiento o le permita que su hijo no participe en ciertas actividades escolares. Estas actividades incluyen una encuesta, un análisis o una evaluación para los alumnos en referencia a uno o más de los siguientes ocho temas (“encuestas con información restringida”):

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o sus padres;
2. Problemas mentales o físicos del alumno o de su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, incriminatorio o denigrante;
5. Evaluaciones críticas de personas que tienen vínculos familiares con el interrogado;
6. Relación con privilegios legales, como con abogados, doctores o autoridades religiosas;
7. Práctica, afiliación o creencias religiosas del alumno o su familia;
8. Ingresos, con excepción de cuando es requerido por la ley para determinar elegibilidad a ciertos programas.

Este requisito se aplica también para recolectar, entregar o usar información del estudiante con propósito de estudios de mercado y ciertos exámenes físicos o evaluaciones médicas.

REFERENCIAS AL EQUIPO DE INTERVENCION ASISTENCIA (IAT)

Opciones y requisitos para proporcionar ayuda a los estudiantes que tienen dificultades en el aprendizaje o que necesitan o pueden necesitar educación especial

Si un niño está experimentando dificultades en el aprendizaje, el padre puede comunicarse con la persona mencionada más abajo para enterarse sobre el sistema de estudios de diagnóstico y de recomendación de la educación general del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo la recomendación para una evaluación para educación especial. Los estudiantes que tienen dificultades en el aula normal deberán ser considerados para tutoría, servicios compensatorios y otros servicios de apoyo, académicos o de comportamiento, disponibles para todos los estudiantes.

En cualquier momento, un padre tiene derecho a solicitar una evaluación para los servicios de educación especial. Dentro de un período de tiempo razonable, el distrito debe decidir si la evaluación es necesaria. Si la evaluación es necesaria, el padre será notificado y se le pedirá que dé consentimiento informado por escrito para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de los 60 días de calendario desde la fecha en que el distrito reciba el consentimiento por escrito. El distrito debe darle una copia del informe al padre.

Si el distrito determina que la evaluación no es necesaria, el distrito proporcionará al padre una notificación por escrito que explica el motivo por el cual el niño no será evaluado. Esta notificación por escrito incluirá información que le explica al padre los derechos que tiene si no está de acuerdo con el distrito. Además, la notificación debe informarle al padre la manera de obtener una copia de la Notificación de las Salvaguardas del Procedimiento – Derecho de los Padres de Estudiantes con Discapacidades.

La persona designada con quien puede comunicarse en relación a las opciones que tiene un niño que experimenta dificultades en el aprendizaje o para una recomendación para la evaluación para educación especial es **Sra. Alvarado, Consejera** al **713-924-1870**.

PROMESA DE LOS PUMAS DE CARRILLO

Me **comprometo** hoy a hacer todo lo posible en lectura, matemáticas y todo lo demás.

Me **comprometo** a obedecer las reglas en mi clase y en mi escuela.

Me **respetaré** a mí mismo y los demás también, Yo **espero lo mejor** en todo lo que hago.

Estoy **aquí para aprender** todo lo que pueda, para **tratar lo mejor posible** y ser todo lo que soy.

